



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo dieciséis (16 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ C.C. 36158777 contra LUIS ALBERTO OSORIO ORJUELA C.C. 12127176. Radicación. 41001-41-89-004-2019-00934-00.

De conformidad a la solicitud del demandado y el reporte de títulos de depósitos judiciales del Banco Agrario, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- NEGAR la terminación solicitada por el demandado, por cuanto esta se decretó en auto del 15 de marzo de 2023.

2º.- ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandada LUIS ALBERTO OSORIO ORJUELA. Ofíciuese.

439050001105744 de fecha 30/03/2023 por valor de \$ 139.852,00

439050001105936 de fecha 31/03/2023 por valor de \$ 136.096,00

439050001109418 de fecha 05/05/2023 por valor de \$ 140.772,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B